



Distr. general
7 de septiembre de 2017



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Español
Original: inglés

**Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del
Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino
frente a las Actividades Realizadas en Tierra**

Cuarto período de sesiones

Bali (Indonesia), 25 a 27 de octubre de 2017

Tema 10 del programa provisional*

**Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del
Programa de Acción Mundial para el período 2018-2022**

Proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para el período 2018-2022

Nota de la Secretaría

I. Alcance y objeto

1. El Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, aprobado en 1995 en Washington, D.C., ha sido concebido como una fuente de orientación conceptual y práctica para prevenir, reducir, controlar y eliminar la degradación marina resultante de las actividades realizadas en tierra. Es el único programa de acción mundial que aborda explícitamente los vínculos entre los entornos costeros, marinos y de agua dulce.
2. En la presente nota figura un proyecto de programa de trabajo para la ejecución del programa en el período 2018-2022. El presente programa de trabajo corresponde a la futura dirección del Programa que figura en las opciones B y C del documento UNEP/GPA/IGR.4/3.
3. En general, el proyecto de programa de trabajo tiene por objeto proseguir la consecución de objetivos y metas acordados internacionalmente y relacionados con el desarrollo sostenible de las costas, los océanos y las islas, así como de sus cuencas hidrográficas conexas.

II. Objetivo

4. El objetivo general del programa de trabajo para el período 2018-2022 se cifra en fortalecer las modalidades de cooperación mediante los mecanismos existentes, como los Programa de Mares Regionales, y en aumentar la eficacia de la aplicación del Programa de Acción Mundial a nivel nacional, regional e internacional mediante la armonización con las medidas que se están adoptando para mitigar la contaminación marina de origen terrestre en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

* UNEP/GPA/IGR.4/1.

III. Programa de trabajo de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial para el período 2018-2022

5. El programa de trabajo para 2018-2022 describe la intervención de la Oficina de Coordinación frente a las prioridades articuladas por los países para combatir la contaminación marina. Algunas directrices clave recientes sirven de base al programa de trabajo. En el párrafo 216 de su resolución 71/257, aprobada en diciembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas exhortó a los Estados:

A que apliquen, con carácter prioritario, el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y a que adopten todas las medidas apropiadas para cumplir los compromisos de la comunidad internacional enunciados en la Declaración de Manila para Promover la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra.

6. El nuevo programa de trabajo toma sustancialmente su base de la Agenda 2030 y las orientaciones enunciadas en los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a la meta 14.1 (“De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”) y la meta 6.3 (“De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”). La atención prioritaria a estas dos metas está en consonancia con el diseño conceptual y la aplicación del programa de trabajo del Programa de Acción Mundial en lo concerniente a la aplicación de enfoques integrados “desde las fuentes hasta el mar” o “desde las cordilleras hasta los arrecifes” para hacer frente a la contaminación marina.

7. El presente programa de trabajo responde a las solicitudes formuladas por los Gobiernos a través de la Declaración de Manila y de diversas resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

8. En relación con las orientaciones estratégicas establecidas en la Agenda 2030, en el Llamamiento a la Acción surgido de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, celebrada del 5 al 9 de junio de 2017, los países destacaron tres esferas de acción relacionadas con el programa de trabajo del Programa de Acción Mundial:

g) Acelerar las medidas para prevenir y reducir significativamente todo tipo de contaminación marina, en particular la resultante de actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos, los plásticos y microplásticos, la polución por nutrientes, las aguas residuales sin tratar, las descargas de desechos sólidos, las sustancias peligrosas, la contaminación procedente de los buques, y los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, así como para hacer frente, según proceda, a los efectos de otras actividades humanas perjudiciales para los océanos y la vida marina, como las colisiones de los buques, el ruido submarino y las especies exóticas invasoras.

h) Promover la prevención y la minimización de los desechos, fomentar las modalidades de consumo y producción sostenibles, adoptar el concepto de las “3 erres” (reducir, reutilizar y reciclar), en particular incentivando las soluciones basadas en el mercado para reducir los desechos y su generación, mejorando los mecanismos ambientalmente racionales para la gestión, la eliminación y el reciclado de los desechos, y elaborando alternativas como productos reutilizables o reciclables o productos biodegradables en condiciones naturales.

i) Aplicar estrategias sólidas y a largo plazo para reducir el uso de los plásticos y microplásticos, en particular las bolsas de plástico y los plásticos de un solo uso, entre otras cosas mediante la colaboración con los interesados en los niveles pertinentes para abordar su producción, comercialización y uso.

9. El programa de trabajo se basa en la labor realizada durante el último período quinquenal y en las lecciones aprendidas y las directrices estratégicas surgidas en el marco de las líneas de trabajo técnico sobre gestión de los nutrientes, basura marina y aguas residuales que en el tercer período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen y la consiguiente Declaración de Manila se consideraron prioritarias para el Programa de Acción Mundial.

10. De conformidad con la propuesta de enfoque recogida en la orientación normativa para la aplicación del Programa, el programa de trabajo se divide en dos componentes generales: A) fortalecer la prestación de servicios por el Programa de Acción Mundial a los países mediante el fomento de la adopción de medidas coordinadas para hacer frente a la contaminación y B) mejorar la aportación de soluciones técnicas y normativas adaptadas para abordar la contaminación marina por el exceso de nutrientes, las aguas residuales, el vertimiento de basura marina y los nuevos contaminantes.

11. En relación con el componente A, el programa de trabajo aspira a fortalecer sustancialmente la funcionalidad general de la Oficina de Coordinación dentro del programa de trabajo general del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de su interfaz con los asociados externos y los programas, a fin de ofrecer enfoques mundiales coordinados para el control de la contaminación marina. En relación con una primera vía (A1), el programa de trabajo pretende reducir la brecha en la aplicación respecto de otros convenios mundiales, prestando para ello especial atención a la mejora de la cooperación con el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros. En el marco de una segunda vía (A2), otro elemento fundamental en este fortalecimiento operativo es la mejora de la gobernanza del programa durante los cinco años que separan las reuniones de examen intergubernamental.

12. En el marco del componente B, el programa de trabajo tiene por objeto reproducir y ampliar la labor realizada en el marco del Programa durante los cinco años previos, y también anteriormente, en las tres líneas de trabajo técnico, a saber, la gestión de los nutrientes, las aguas residuales y los desechos marinos. En los últimos años, varias asociaciones multisectoriales mundiales han facilitado esa labor: la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, la Alianza Mundial sobre la Basura Marina y la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales. Las principales modalidades de la entrega para la realización de la labor serían programas de creación de capacidad sobre el terreno, el establecimiento de redes de conocimientos, la provisión de aportaciones especializadas para impulsar la adopción de decisiones y el apoyo a la selección de las mejores tecnologías para mitigar la contaminación de origen terrestre. También se fortalecería la vinculación con diversos mecanismos de financiación a fin de apoyar la movilización de recursos para prestar asistencia a los países.

13. El programa de trabajo reconoce no solo la existencia de desafíos persistentes, sino también la de problemas incipientes a los que aún no se ha dado respuesta sustancial y respecto a los cuales la base científica sugiere que debe prestarse atención urgente a la elaboración de intervenciones normativas y técnicas. Entre esos problemas se cuentan las dificultades generadas por el cambio climático, los microplásticos en la cadena de suministro de alimentos, los productos químicos que perturban el sistema endocrino y otras sustancias peligrosas en las corrientes de desechos, las floraciones de algas nocivas y los desechos procedentes del sector extractivo, el minado de áridos en las costas y las alteraciones de los ecosistemas costeros.

14. En la presente reunión, se invita a los países a que consideren tres posibles opciones para el funcionamiento futuro del programa (UNEP/GPA/IGR.4/3), a saber, mantener en términos generales la configuración y la gobernanza actuales del Programa, modificar el Programa para su fusión con la gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, o reducir paulatinamente el Programa. El programa de trabajo presentado considera la continuación del funcionamiento del Programa.

A. Componente A: fortalecer el Programa Mundial de Acción

1. Aportar enfoques integrados y armonizados de alcance mundial al control de la contaminación marina a través del marco del Programa de Acción Mundial

15. **Provisión de instrumentos normativos y técnicos para la adopción de decisiones:** la Oficina de Coordinación seguirá apoyando la elaboración de instrumentos normativos y técnicos para su utilización por los Gobiernos nacionales y los mecanismos de gobernanza regionales, incluidos los criterios para la valoración económica, un aprovechamiento más eficiente de los recursos y menores huellas de carbono y de nutrientes, mediante contribuciones de las asociaciones del Programa de Acción Mundial sobre la gestión de los nutrientes, las aguas residuales y los desechos marinos. La Oficina de Coordinación también prestaría apoyo a procesos para incorporar los instrumentos a programas de acción de alcance nacional y regional.

16. **Seguimiento de los progresos en la aplicación de las medidas nacionales y regionales:** la Oficina de Coordinación fortalecería la capacidad para realizar un seguimiento sistemático de los

esfuerzos a nivel regional por abordar la contaminación marina de origen terrestre, así como para presentar informes al respecto, a fin de incluir las nueve categorías originales de fuentes de contaminación original e intervenciones de organismos, para lo que se aprovecharían los mecanismos existentes de presentación de informes, principalmente a través de los Programas de Mares Regionales (y los protocolos y mecanismos sobre contaminación de origen terrestre conexos), con el propósito específico de constatar deficiencias en los conocimientos, las políticas y la creación de capacidad técnica y de diseñar las intervenciones necesarias para superar esas deficiencias en consulta con el Programa de Mares Regionales y los países. También habría una estrecha vinculación con el seguimiento de los indicadores de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la contaminación del agua dulce y el medio marino en cooperación con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y ONU-Agua. Esto incluiría el mantenimiento de las plataformas en línea, como la red en línea sobre basura marina, así como la campaña Mares Limpios, la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y publicaciones y conjuntos de instrumentos.

17. Mejora de la aplicación conjunta con los convenios sobre productos químicos y el cambio climático: la Oficina de Coordinación incorporaría elementos prioritarios de aplicación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam relacionados con la contaminación marina mediante una relación de trabajo más estrecha con la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. También podría elaborarse una relación de trabajo más estrecha con la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a fin de incorporar aspectos del Acuerdo de París, en particular los relacionados con los efectos contaminantes del cambio climático sobre el medio marino. Estos guardan relación con el artículo 6 sobre la mitigación y el artículo 7 sobre la adaptación, teniendo en cuenta en particular las emisiones a la atmósfera de nitrógeno reactivo como parte del ciclo de nutrientes, que potencialmente pueden tener efectos de calentamiento atmosférico e influir sobre la salud del medio marino a través de las deposiciones.

18. Profundización en la participación del sector privado y el despliegue de tecnología: la Oficina de Coordinación pondría en marcha un foro del sector privado sobre la contaminación marina a fin de consolidar los esfuerzos en todas las asociaciones del Programa de Acción Mundial. El foro intentaría transferir conocimientos y mejores prácticas a los países en desarrollo, con especial hincapié en las operaciones de gestión y reciclado de desechos altamente contaminados que están contaminando las zonas costeras. Esto se facilitaría mediante la ampliación de las asociaciones en el marco del Programa y de una cooperación más específica en el marco de proyectos o campañas como la campaña Mares Limpios.

19. Ampliación de las oportunidades de aprendizaje: la Oficina de coordinación trabajaría hacia la consolidación de su actual labor de formación a distancia a través de cursos en línea masivos y abiertos y de la creación de capacidad *in situ*. Action Platform for Source-to-Sea Management (S2S Platform), la plataforma de acción que acoge el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, es un marco muy pertinente para el Programa en lo que respecta a la mejora del intercambio de conocimientos. S2S Platform tiene por objeto facilitar los contactos entre los encargados de adoptar decisiones y los expertos, a fin de proporcionar, cuando así se solicite, conocimientos, apoyo, asesoramiento y orientación para la formulación de políticas, y también de promover la aplicación de las prioridades de gestión en sistemas “de las fuentes al mar”. El Programa seguiría siendo un asociado clave en esta plataforma para facilitar el acceso de los interesados.

20. Ampliación de las actividades de promoción y aumentar la visibilidad del Programa: la Oficina de Coordinación podría ampliar sus actividades de divulgación de comunicación y promoción:

- a) Aprovechando las experiencias y las enseñanzas extraídas de la actual campaña Mares Limpios para hacer frente a la basura marina;
- b) Incrementando la visibilidad del Programa mediante la organización de al menos un acto al año en paralelo a eventos internacionales pertinentes, y difundiendo boletines periódicos;
- c) Rediseñando el sitio web del Programa como parte de la reforma de la presencia en Internet del conjunto del PNUMA;
- d) Generando y difundiendo publicaciones y otros productos de difusión pertinentes a fin de influir sobre los encargados de la formulación de políticas y de informar al público en general;
- e) Garantizando la coherencia de los mensajes en las distintas plataformas electrónicas y llevando a cabo un ejercicio de análisis para optimizar esfuerzos y evitar duplicaciones.

2. **Facilitar la ejecución efectiva del conjunto del programa mediante la mejora de la gobernanza y la financiación de los programas**

21. **Alojamiento del Programa:** el PNUMA seguirá acogiendo la Oficina de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en el mandato inicial de los Gobiernos. El programa de trabajo del Programa de Acción Mundial se ha integrado en el programa de trabajo del PNUMA y se fundamentarán conjuntamente en los subprogramas para la gestión de los productos químicos y los desechos y la gestión de los ecosistemas.
22. **Fortalecer la gobernanza entre reuniones:** la Oficina de Coordinación, con el respaldo de los Gobiernos, se comprometería a establecer un mecanismo para mantener una participación intergubernamental activa y eficaz durante los períodos que median entre los exámenes formales del Programa de Acción Mundial. Este mecanismo garantizaría que el programa proporciona una plataforma eficaz para alcanzar acuerdos sobre la labor de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial, la labor de las asociaciones técnicas y otros aspectos del programa de trabajo, así como para vigilar dichas labores. En función de lo que los países decidan en la presente reunión, las reuniones de examen intergubernamental, de periodicidad quinquenal, quizá sigan siendo el principal foro de gobernanza para el Programa, junto con las reuniones entre períodos de sesiones para supervisar la aplicación, o bien la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente podría convertirse en el foro de gobernanza.
23. **Compromiso de financiación del personal básico y las necesidades operacionales del Programa de Acción Mundial:** con un mandato de los países, se prevé que la labor del programa continuará recibiendo apoyo financiero, ya sea a través de los compromisos de financiación actuales o de mecanismos adicionales.
24. **Garantía de financiación extrapresupuestaria para la prestación de las actividades de los programas técnicos:** el programa seguirá buscando oportunidades, junto con los asociados donantes, para obtener recursos con los que ayudar a los países a abordar las principales prioridades en materia de contaminación marina mediante el desarrollo y la financiación de iniciativas a nivel de proyectos y programas.

B. **Componente B: mejorar la prestación de soluciones técnicas y normativas adaptadas para hacer frente a la contaminación marina por exceso de nutrientes, aguas residuales, descargas de basura marina y nuevos contaminantes**

25. En el marco del programa de apoyo técnico del Programa de Acción Mundial, la Oficina de Coordinación ayudaría a los Gobiernos a mantener su compromiso de fortalecimiento de las políticas y medidas a nivel nacional y regional mediante marcos regionales de cooperación, a fin de lograr mejoras en la calidad de las aguas costeras. Esto se lograría mediante la atención constante a la economía circular, un aprovechamiento más eficiente de los recursos y principios con huellas de carbono y de nutrientes más bajas, entre otros, para lo que se emplearían enfoques basados en los ecosistemas para la gestión de las aguas residuales, los nutrientes y la basura marina. Esto incluiría el avance hacia un acuerdo sobre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a las descargas de aguas residuales, el uso de nutrientes y la afluencia de basura, en particular plásticos, en el medio marino.
26. La ejecución técnica del Programa de Acción Mundial continuaría recibiendo el apoyo de las alianzas entre múltiples interesados a nivel mundial sobre la gestión de los nutrientes, la basura marina y las aguas residuales. Esas asociaciones han proporcionado una sólida orientación normativa y técnica para el diseño y la aplicación de medidas nacionales destinadas a hacer frente a la contaminación marina, y han contribuido a armonizar enfoques a nivel regional y mundial, aprovechando la experiencia colectiva. La Oficina de Coordinación seguiría prestando apoyo a las asociaciones mundiales y a la labor hacia el fortalecimiento de su eficacia operacional, la profundización de su alcance a nivel de los países y la ampliación de la influencia de las políticas en el seno de la comunidad mundial para hacer frente a la contaminación marina. Las asociaciones tratarían de reafirmar los compromisos asumidos por los Gobiernos en relación con los propósitos, los objetivos y las metas de cada asociación.
27. A continuación se enumeran los elementos del programa de trabajo en el marco de las tres líneas de trabajo técnico básico y las nuevas cuestiones a las que el Programa dirigiría una mayor atención durante el período de ejecución.

1. Subprograma para la mitigación de la contaminación por nutrientes

28. Se alienta a los Gobiernos a comprometerse a promover la gestión sostenible de los nutrientes (nitrógeno y fósforo), aumentando para ello el grado de concienciación nacional sobre los efectos del exceso de nutrientes en el medio ambiente natural y el apoyo a la creación de políticas e incentivos apropiados para fomentar un uso más eficiente de los nutrientes en todos los sectores pertinentes, en particular en el sector agrícola (mediante una mejor utilización de fertilizantes y la gestión del estiércol), incluida la recuperación de los nutrientes de las aguas residuales. Se alienta también a los Gobiernos a invertir en programas nacionales para mejorar la eficiencia en el uso de nutrientes, a fin de evitar la degradación de las tierras (causada por la sobreexplotación sin reposición de los recursos de los nutrientes del suelo). Las emisiones a la atmósfera de la industria y la agricultura, en particular los derivados volátiles del nitrógeno reactivo (incluido el amoníaco) son un importante factor que contribuye a la degradación del medio ambiente y despierta notables preocupaciones en relación con la salud. A este respecto, se alienta asimismo a los Gobiernos a que colaboren con el sector privado para reducir al mínimo las emisiones nocivas mediante una producción más limpia y medidas de recuperación de los nutrientes.

29. Se alienta a los Gobiernos a que hagan uso de los recursos técnicos y normativos que se desarrollan a través de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, una asociación de múltiples interesados compuesta por Gobiernos, el sector privado, la comunidad científica, las organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas que se comprometen a promover la gestión eficaz de los nutrientes (con hincapié en el nitrógeno y el fósforo) a fin de lograr el doble objetivo de la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

30. A continuación se enumeran las principales esferas de trabajo del subprograma para la mitigación de la contaminación por nutrientes, que también constituye la base de la labor de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, con especial hincapié en los países que se enfrentan a un alto riesgo de eutrofización costera o la degradación de la tierra en relación con la extracción de nutrientes.

- a) Aumento de la utilización de productos del conocimiento para apoyar la adopción de decisiones fundamentadas por parte de los encargados de la formulación de políticas, profesionales, agricultores y el sector privado:
 - i) Elaboración y publicación de directrices sobre mejores prácticas normativas y de gestión en materia de gestión sostenible de los nutrientes, para su uso por especialistas técnicos y profesionales de la industria y la agricultura a fin de orientar la creación de entornos propicios y apoyar la creación de capacidad, la transferencia de conocimientos y la adopción, a fin de mejorar la eficiencia en el uso de los nutrientes y reducir las pérdidas para el medio ambiente;
 - ii) Elaborar instrumentos para apoyar las evaluaciones nacionales de la utilización eficiente de los nutrientes, la presentación de informes sobre los efectos contaminantes de los nutrientes y el logro de los objetivos de la gestión sostenible de los nutrientes: esto guarda relación con el seguimiento del indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.1, relacionado con la contaminación marina y los indicadores de la meta 6.3, relacionados con la contaminación del agua dulce. A través de esta iniciativa, se alentaría a los Gobiernos a que consideren la posibilidad de establecer objetivos para mejorar la eficiencia en el uso de los nutrientes y fortalecer las directrices reglamentarias;
 - iii) Realizar valoraciones económicas específicas en cada región sobre los efectos de la contaminación por nutrientes y los beneficios de la gestión sostenible de los nutrientes (incluido el reciclaje de nutrientes) para ayudar a los países a diseñar programas de incentivos normativos y fiscales apropiados con los que fomentar prácticas mejoradas en la industria y la agricultura;
 - iv) Contribuir a la investigación aplicada sobre el ciclo de los nutrientes y la gestión de los nutrientes en los planos mundial, regional y nacional para mejorar la comprensión de la complejidad de los ciclos de los nutrientes y las posibilidades de reciclar fuentes de nutrientes orgánicos, a fin de establecer prácticas que mejoren la eficiencia en el uso y opciones normativas basadas en conocimientos científicos sólidos;

- b) Ampliación de la aplicación experimental y la repetición de soluciones sobre el terreno que demuestren las mejores prácticas para la gestión sostenible de los nutrientes y la reducción de la contaminación, con especial atención a los países en desarrollo:
- i) Elaboración de propuestas de proyectos y programas y consecución de recursos para las iniciativas nacionales sobre la mitigación de la contaminación y la gestión sostenible de los nutrientes con énfasis en el sector agrícola y los sectores dependientes del uso de detergentes. Esto se centraría en particular en los países en desarrollo con un alto riesgo de deterioro de los ecosistemas y de trastornos sociales y económicos debido a la eutrofización costera y la degradación de la tierra (consecuencia de la extracción de nutrientes). Se recabaría la contribución a estas iniciativas sobre los nutrientes de los fabricantes de detergentes y la industria conexa;
 - ii) Apoyo a escala nacional, regional e internacional a las iniciativas de creación de capacidad sobre la gestión sostenible de los nutrientes con la participación del sector privado: la experiencia de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes constituiría la base del fomento de la capacidad por medio de su red de especialistas, aprovechando los recursos de las herramientas de gestión mundial de los nutrientes, que sirven como depósito de conocimientos y centro de información. Se formarían también otras asociaciones con organismos afiliados para facilitar estos esfuerzos;
 - iii) Apoyo al acceso y la participación de profesionales normativos y técnicos en las iniciativas de aprendizaje a distancia a fin de aumentar su capacidad: con el apoyo de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y el recurso a las herramientas de gestión de los nutrientes a nivel mundial, esto aprovecharía el uso de instrumentos informativos de las tecnologías de la comunicación, como los cursos en línea masivos y abiertos y otras herramientas basadas en la Web, como medio de difundir conocimientos para llegar a los interesados locales cuando los presupuestos y las limitaciones prácticas impiden la formación de facilitadores directos. Esas iniciativas se armonizarían con la cartera de aguas residuales del Programa de Acción Mundial a través de la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales;
- c) Mayor concienciación sobre el problema que plantean los nutrientes, a fin de influir sobre los agricultores y otros interesados y modificar su comportamiento y prácticas:
- i) Elaborar y ejecutar una gran campaña de sensibilización mundial sobre la amenaza que supone el exceso de nutrientes en los sistemas acuáticos y el medio costero (y otras zonas del entorno natural): en ella se tendrían en cuenta las enseñanzas extraídas y los éxitos de la campaña Mares Limpios ejecutada como parte de la cartera de basura marina del Programa de Acción Mundial. La campaña complementaría las intervenciones técnicas y contribuiría a la creación de condiciones propicias para formular políticas y aplicar medidas apropiadas a nivel nacional;
 - ii) Publicar notas sobre prácticas eficaces basadas en la experiencia y las lecciones aprendidas para su difusión a los profesionales a fin de contribuir a su adopción y repetición en zonas con condiciones o circunstancias similares: esto se llevaría a cabo en colaboración con la Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus redes de conocimientos sobre grandes ecosistemas marinos asociadas a sus inversiones para hacer frente a la contaminación marina procedente de fuentes terrestres;
 - iii) Celebración de seminarios y eventos de sensibilización a nivel nacional y regional: esto se llevaría a cabo en colaboración con los asociados que trabajan en iniciativas a nivel regional (por ejemplo, en el marco de los Programas de Mares Regionales) o con proyectos o programas específicos a nivel nacional. Las plataformas regionales de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes serían los principales medios de apoyo para esas actividades;
 - iv) Facilitar la participación de los profesionales, los asociados y otras partes interesadas de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes en grandes conferencias y reuniones para fortalecer el intercambio de

conocimientos: esto contribuiría a aumentar el alcance y el perfil del Programa de Acción Mundial y la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, así como a fomentar el establecimiento de redes y la cooperación;

- d) Ampliación de las alianzas mundiales y regionales en aras de la armonización de los enfoques mundiales y regionales:
 - i) Apoyar los intercambios normativos y técnicos a escala interregional para los agricultores y otros profesionales del sector a fin de fortalecer las comunidades de práctica: estos se verían facilitados por visitas a los países, a fin de que puedan compartirse conocimientos especializados y experiencias de manera directa y eficaz. Estos intercambios contarían con el apoyo de las plataformas regionales, coordinadas por conducto de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y la Secretaría;
 - ii) Convocar diálogos entre asociados de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes para formular enfoques de política armonizada sobre la gestión del nitrógeno y el fósforo a la luz de marcos regionales y mundiales como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los convenios sobre mares regionales;
 - iii) Apoyar el fortalecimiento de las plataformas regionales sobre nutrientes de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes y mejorar la alineación con los Programas de Mares Regionales como órganos consultivos sobre la contaminación marina: las plataformas regionales serían fundamentales en la creación de asociaciones para facilitar la aplicación a escala nacional de las prácticas mejoradas.

2. Subprograma de gestión, reutilización en condiciones de seguridad y recuperación de las aguas residuales

31. Se invita a los Gobiernos a considerar la posibilidad de aumentar su compromiso con la investigación, la innovación y la inversión en la gestión de las aguas residuales, examinar opciones normativas para afrontar nuevas cuestiones relacionadas con las aguas residuales y proporcionar orientación aplicable al PNUMA para que preste apoyo a los países en la aplicación de prácticas de gestión sostenible de las aguas residuales en todo el mundo. A continuación se enumeran las principales esferas de trabajo del subprograma de gestión de aguas residuales, que también constituye la base de la labor de la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales:

- a) Reconocimiento de las aguas residuales como un recurso en el programa mundial, que se traduce en decisiones normativas e inversiones para reducir el impacto negativo de las descargas de aguas residuales en el medio ambiente:
 - i) Colaborar con asociados como Water Environment and Reuse Foundation, en cooperación con la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales, para promover ante los Gobiernos las innovaciones tecnológicas en la gestión de las aguas residuales en relación con el tratamiento de aguas residuales distribuidas y centralizadas: esto también entrañaría el establecimiento de vínculos con organizaciones para realizar investigaciones sobre el tratamiento y la recuperación de materiales beneficiosos de las aguas residuales, como agua, nutrientes, energía y biosólidos;
 - ii) Definir, en colaboración con los asociados, las aguas residuales industriales y domésticas estrategias para reducir el uso de agua y estrategias para incorporar la planificación de la gestión y reutilización de las aguas residuales en el desarrollo de la comunidad y la expansión urbana;
 - iii) Elaborar, con los asociados, un marco normativo coordinado para la gestión de las aguas residuales y establecer líneas de autoridad claras mediante la participación de inversores y gestores de los sectores público y privado, encargados de formular políticas, organismos gubernamentales y organizaciones comunitarias;
 - iv) Elaborar enfoques basados en el mercado para promover una financiación sostenible de la gestión de las aguas residuales que proporcione beneficios sociales e ingresos a largo plazo y de manera sostenible;

- v) Fomentar la colaboración con asociados como la Water Environment Federation, a fin de brindar oportunidades educativas y acceso a tecnologías y servicios avanzados en el ámbito de las aguas residuales, y el establecimiento de redes a través de foros como la Semana Internacional del Agua de Ámsterdam para estrechar lazos entre la industria, la ciencia, los negocios, la política y la tecnología;
 - vi) Intensificar la cooperación con los asociados de la Unión Europea sobre la recuperación de nutrientes de las corrientes de aguas residuales en el contexto de la directiva marco de la Unión Europea sobre el agua y transmitir la experiencia a otras regiones del mundo;
- b) Mayor conocimiento de las nuevas cuestiones relacionadas con la gestión de las aguas residuales y las respuestas innovadoras:
- i) Fomentar la participación de los círculos académicos en el estudio de las nuevas cuestiones, documentando los efectos en la salud y el medio ambiente de los productos farmacéuticos presentes en las aguas residuales y definir estrategias para reducir al mínimo los riesgos que plantea el vertido de productos farmacéuticos;
 - ii) Documentar las experiencias de los proyectos experimentales sobre la reducción de los gases de efecto invernadero en plantas de tratamiento de aguas residuales en todo el mundo para determinar las políticas, la reglamentación y las inversiones adecuadas y necesarias para ampliar y reproducir esos proyectos rápidamente;
 - iii) Promover entre los encargados de adoptar decisiones el “enfoque de los nexos” —una forma de examinar los vínculos entre el agua, la energía, los alimentos y el cambio climático— a la hora de elaborar estrategias y políticas que integren la gestión de las aguas residuales y planificar y aplicar enfoques en programas de desarrollo sostenible de mayor alcance;
 - iv) Prestar apoyo en materia de creación de capacidad respecto del uso de recursos hídricos no convencionales con vistas a resolver la escasez de agua, utilizando instrumentos innovadores para ilustrar de qué manera la reutilización de las aguas residuales en sistemas multifuncionales de uso de las tierras puede mejorar la productividad del suelo, reducir la contaminación y generar ingresos;
- c) Desplegar esfuerzos conjuntos y sostenidos para movilizar e intercambiar conocimientos especializados a fin de apoyar la consecución de la gestión sostenible de las aguas residuales a nivel mundial:
- i) Reforzar el apoyo a las entidades reguladoras del agua en todo el mundo, por conducto de la Asociación Internacional del Agua, a fin de mejorar la reglamentación de las aguas residuales, crear capacidad y mejorar la respuesta institucional;
 - ii) Ampliar la colaboración con los interesados del sector privado, en el marco de la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales con vista a la elaboración y aplicación de iniciativas innovadoras sobre la gestión de las aguas residuales, y fomentar una mayor participación en la transferencia de conocimientos y tecnologías a nivel mundial;
- d) Ampliar la generación de conocimientos, la sensibilización, la comunicación y la divulgación sobre los efectos de las aguas residuales en el medio marino y en otras masas de agua:
- i) Mejorar el acceso a conocimientos especializados, experiencias e innovaciones para fomentar una mayor concienciación en la sociedad y fortalecer la voluntad política para abordar el problema de las aguas residuales mediante políticas, reglamentaciones e inversiones adecuadas;
 - ii) Fomentar la cooperación con las redes de profesionales jóvenes, universidades y otros foros juveniles en el ámbito de los recursos hídricos para apoyar una acción de base amplia, en particular en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.3 relativo a mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación;

- iii) Colaborar con el Parlamento Mundial de la Juventud por el Agua en la promoción de la participación de los jóvenes en el sector de los recursos hídricos para fomentar la adopción de medidas concretas para la gestión de las aguas residuales.

3. Subprograma sobre basura marina

32. El subprograma sobre la basura marina también constituye la base de la labor de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, y tiene por objeto ayudar a los países a fortalecer la formulación de políticas de base empírica, la sensibilización y el fomento de la capacidad nacional prestándoles servicios de asesoramiento mediante la gestión basada en los ecosistemas, a lo largo de todo el ciclo de vida integrada, y de políticas y objetivos para el uso eficiente de los recursos. Ello incluye también enfoques como el de las seis 'r' (rediseñar, reducir, remover, reciclar, recuperar, reutilizar), que reconoce los desechos como recursos y pone de relieve la estrecha vinculación entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano. El programa de trabajo incluye la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas, entre otras, la resolución 1/6 relativa a los desechos plásticos y microplásticos marinos y la resolución 2/11 sobre basura plástica y microplásticos marinos.

33. En su primer período de sesiones, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo que presentara al segundo período de sesiones de la Asamblea, en mayo de 2016, un estudio sobre los detritos plásticos y microplásticos marinos, y que prestase apoyo a los países, previa solicitud, para elaborar planes de acción sobre la basura marina. El segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó que se evaluara –y apoyara– la elaboración de planes de acción sobre la basura marina. El tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente examinará las opciones presentadas en la evaluación y decidirá qué medidas adoptar en el futuro. El resultado de ese período de sesiones complementará el programa de trabajo, que en la actualidad se centra en los siguientes aspectos:

- a) Fortalecimiento de la base de conocimientos para resolver el problema de la basura marina, con especial hincapié en la basura plástica y los microplásticos marinos, así como de la base normativa para la prevención, la gestión y la vigilancia de los efectos de la basura marina en el medio marino:
 - i) Realización de estudios para subsanar las deficiencias identificadas en el informe de evaluación presentado al segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente;
 - ii) Compilación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales;
 - iii) Identificación de nuevas cuestiones, en particular para encarar los “mitos” e ideas erróneas en relación con la basura marina mediante la publicación de una serie de documentos breves;
 - iv) Armonización de los métodos de seguimiento y de las metas de reducción de la basura marina;
 - v) Realización de evaluaciones regionales y estudios teóricos sobre la basura marina;
 - vi) Elaboración de planes de acción regionales y nacionales;
- b) Fortalecimiento de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, con el apoyo de la Red en línea ampliada sobre basura marina y de nodos regionales:
 - i) Organizar reuniones del Comité Directivo de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, así como seminarios en la web y diálogos entre miembros y asociados, con vistas a formular enfoques armonizados para la prevención y gestión de la basura marina;
 - ii) Establecer y ampliar el alcance de los nodos regionales de la Alianza con vistas a respaldar la ejecución de los planes de acción regionales y nacionales sobre la basura marina;
 - iii) Ampliar la Red en línea sobre basura marina y preparar planes de trabajo de la Alianza y un documento marco revisado;

- c) Fomentar la concienciación acerca de la prevención de la basura marina:
 - i) Desarrollar la campaña quinquenal Mares Limpios y promover compromisos de los países, el sector privado y los ciudadanos respecto de la prevención de la basura marina;
 - ii) Celebrar el evento Marine Litter Innovation Challenge en todas las universidades;
 - iii) Impartir cursos en línea masivos y abiertos sobre la basura marina en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;
 - iv) Organizar actividades en el marco de eventos dedicados a la prevención y gestión de la basura marina, entre otros la sexta Conferencia Internacional sobre los Detritos Marinos;
- d) Promoción y demostración de soluciones, tecnologías y prácticas innovadoras y de bajo costo mediante proyectos de demostración, en consonancia con la jerarquía de los desechos:
 - i) Elaborar proyectos de demostración que permitan ensayar enfoques y tecnologías innovadores, de consuno con los asociados;
 - ii) Reunir y compartir lecciones aprendidas, mejores tecnologías disponibles y mejores prácticas ambientales con el fin de ampliar su alcance y reproducción;
 - iii) Prestar apoyo institucional por medio de los mecanismos y programas del PNUMA para ayudar a movilizar recursos financieros, fundamentalmente mediante la colaboración con los Gobiernos y otros interesados para apoyar la ejecución de proyectos de demostración y los compromisos de asociación.

4. Respuesta programática a nuevos desafíos y cuestiones recientes

34. Los productos químicos y compuestos que apenas recientemente han sido identificados como posibles amenazas para el medio ambiente y aún no están ampliamente controlados por la legislación nacional o internacional se conocen como “nuevos contaminantes”. Se clasifican como “nuevos” no porque se trate de nuevos contaminantes, sino porque sus efectos suscitan cada vez mayor preocupación. La gestión eficaz de los nuevos contaminantes es importante para el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, el Objetivo 2 (Poner fin al hambre), el Objetivo 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar), el Objetivo 6 (Agua potable y saneamiento), el Objetivo 12 (Consumo y producción sostenibles), el Objetivo 13 (Combatar el cambio climático), el Objetivo 14 (Vida bajo el agua) y el Objetivo 17 (Alianza para el logro de los Objetivos).

35. Aguas residuales: A nivel mundial se han detectado 559 productos farmacéuticos en efluentes, afluentes y lodos de plantas de tratamiento de aguas residuales (Aus der Beek y otros, 2016). Los nuevos contaminantes, tales como los ftalatos, los bifenilos policlorados, las micropartículas, los hidrocarburos policíclicos aromáticos, el bisfenol A y los productos farmacéuticos utilizados para la salud humana, así como los desinfectantes y las hormonas, suscitan una preocupación cada vez mayor (Deblonde y otros, 2011). Los efectos de estos productos químicos disruptores del sistema endocrino en la salud humana pueden apreciarse en todos y cada uno de los sistemas hormonales, ya que causan problemas que van desde la infertilidad a la obesidad, los trastornos inmunológicos y las enfermedades cardiovasculares (Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, 2012).

36. Nutrientes: La dimensión de las interacciones entre el cambio climático y las floraciones de algas nocivas es una cuestión nueva por cuanto el calentamiento de las masas de agua dulce y de los océanos crea condiciones potencialmente más propicias para el desarrollo, la propagación y persistencia de las floraciones de algas nocivas¹. Un ejemplo que parece tipificar esta interacción es la proliferación de sargazos en la zona central del Océano Atlántico, que ha tenido un impacto económico negativo en los países del Caribe y de África Occidental². Sin embargo, es necesario realizar más investigaciones para determinar los vínculos entre la carga de nutrientes, las floraciones de algas nocivas y el cambio climático. Las emisiones a la atmósfera provenientes de la producción agrícola y ganadera tienen también dimensiones de contaminación atmosférica relacionadas con el nitrógeno reactivo volatilizado y sus derivados.

¹ Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, 2016. <https://www.epa.gov/arc-x/climate-adaptation-and-harmful-algal-blooms>.

² Ficha de datos del PNUMA. Puede consultarse en [http://www.cep.unep.org/content/factsheets/sargassum_fact_sheet_-final.pdf/@download/file/Sargassum_fact_sheet_\(final\).pdf](http://www.cep.unep.org/content/factsheets/sargassum_fact_sheet_-final.pdf/@download/file/Sargassum_fact_sheet_(final).pdf).

37. Basura marina: microplásticos y microfibras: las partículas de microplásticos están presentes en una gran variedad de organismos marinos, por ejemplo, en las especies que consumimos como productos pesqueros. Los escasos conocimientos existentes respecto de sus niveles y efectos no indican un riesgo para la salud de los seres humanos, pero la incertidumbre es elevada. Las partículas de menor tamaño, conocidas como nanoplásticos, son las más preocupantes. Son tan pequeñas que algunas pueden penetrar los órganos y fluidos corporales de los organismos y, dada la elevada relación entre su superficie y volumen, pueden acarrear consigo grandes cantidades de tóxicos ambientales. Los detritos plásticos se descomponen muy lentamente en el medio marino, especialmente en condiciones de frío y oscuridad. Se desconocen los niveles de nanoplásticos en los océanos ni qué proporción de esos plásticos se degrada totalmente con el tiempo.

38. Carga de sedimentos y alteración del sistema costero: la liberación de residuos de la extracción minera como resultado de operaciones de extracción en tierra y en los océanos, así como los efectos de la extracción de arena en gran escala en entornos costeros se están convirtiendo en un motivo de preocupación creciente para los países. Estas operaciones traen como resultado grandes volúmenes de sedimentos en las orillas o en aguas profundas, acompañados a veces de residuos tóxicos, que tienen efectos significativos en los ecosistemas marinos. Los arrecifes de coral son particularmente vulnerables. Las operaciones de extracción de arena están ocasionando alteraciones costeras, que hacen que las zonas costeras sean más propensas a la degradación acelerada debido a los procesos de erosión natural y las inundaciones que traen consigo las tormentas, que con el tiempo podrían verse exacerbadas por la elevación del nivel del mar.

39. La Oficina de Coordinación seguirá ampliando la colaboración con los asociados en la creación de una base empírica para la adopción de medidas por intermedio de las redes de asociaciones del Programa, con la finalidad de ayudar a los países a fomentar la sensibilización acerca de estas cuestiones nuevas y elaborar y dirigir intervenciones normativas adecuadas y sobre el terreno para reducir al mínimo los riesgos para la salud humana y del ecosistema, así como contribuir a su implementación. Las asociaciones con entidades como la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Marítima Internacional y la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, se fortalecerán.

Anexo

Programa de trabajo para el período 2018-2022: principales resultados, indicadores y medios de verificación para medir el éxito

Componente principal del programa	Subprograma	Resultados previstos (a más tardar en diciembre de 2022)	Indicadores y metas (a más tardar en diciembre de 2022)	Medios de verificación
Componente A: Fortalecimiento del Programa de Acción Mundial	Subcomponente A1: Aportar enfoques integrados y armonizados de alcance mundial al control de la contaminación marina por conducto del Programa de Acción Mundial	A1.1: Ejecución de políticas e instrumentos técnicos (valoración económica, enfoques ecosistémicos de la contaminación) para la adopción de decisiones por los países y activa incorporación y aplicación por los interesados	• Aplicación activa de al menos dos políticas e instrumentos técnicos en 10 países como mínimo	• Resúmenes normativos • Notas de orientación
		A1.2: Mayor seguimiento de los progresos realizados por los países de la aplicación de las medidas nacionales y regionales para hacer frente a la contaminación marina	• Plantilla de seguimiento actualizada que se adecua a la Agenda 2030 (con especial hincapié en las metas 6.3 y 14.1 de los ODS) y utilizada por al menos el 60% de los países para proporcionar información • Compilación de al menos dos informes sobre el estado de aplicación, el primero a más tardar en 2020	• Informes de situación sobre la ejecución de las actividades
		A1.3: Mejor implementación de los aspectos prioritarios comunes relacionados con la contaminación marina, conjuntamente con los instrumentos relacionados con los productos químicos y el cambio climático	• Actividades conjuntas entre el Programa de Acción Mundial y la Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam sobre temas prioritarios • Colaboración en la realización de al menos dos actividades prioritarias • Actividades conjuntas entre el Programa de Acción Mundial y la Secretaría de la CMNUCC • Colaboración en al menos una actividad prioritaria	• Planes de actividades conjuntas preparados entre el Programa de Acción Mundial y las secretarías de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y la CMNUCC
		A1.4: Mayor colaboración del sector privado en la implantación de tecnologías apropiadas para combatir la contaminación marina	• Celebración de al menos un foro del sector privado y una exposición tecnológica sobre soluciones para combatir la contaminación marina, a más tardar en diciembre de 2020 en cooperación con el CITA y otros asociados	• Memorandos de entendimiento con los asociados en la colaboración • Actas del foro del sector privado y compromisos de acción
		A1.5: Ampliación de las oportunidades de capacitación certificada ofrecida por el Programa de Acción Mundial y activa incorporación de las ofertas de capacitación realizadas por los interesados	• Puesta en marcha de programas de capacitación consolidados bajo la égida del Programa Mundial de Acción • Realización de al menos dos cursos en línea masivos y abiertos (CEMA) a nivel mundial sobre temas diversos relacionados con la contaminación procedente de fuentes terrestres • Realización de al menos cuatro cursos de formación de instructores sobre enfoques integrados que abarcan	• Programa de capacitación y contenido de los cursos • Publicación en línea del contenido de los CEMA e impartición del material del curso junto con asociados clave, como el Centro de Colaboración en materia de agua y medio ambiente del PNUMA, el Programa de Mares Regionales, la S2S Platform, la Ocean

Componente principal del programa	Subprograma	Resultados previstos (a más tardar en diciembre de 2022)	Indicadores y metas (a más tardar en diciembre de 2022)	Medios de verificación
			desde las fuentes al mar para apoyar la planificación y formulación de políticas nacionales	Teacher Global Academy, ONU-Agua e IW:LEARN
		A1.6: Mayor promoción de las cuestiones relativas a la contaminación marina y mayor visibilidad del Programa de Acción Mundial a nivel nacional	• Conjunto de materiales de comunicación con la marca del Programa de Acción Mundial: al menos cuatro vídeos de corta duración; actualización del sitio web; publicación de un boletín trimestral • Realización de encuestas de opinión al menos dos veces durante el período de ejecución	• Recursos de comunicación • Resultados de la encuesta de audiencia
	Subcomponente A2: Facilitar la ejecución general y eficaz del programa mediante la mejora de la gobernanza y la financiación de los programas	A2.1: El PNUMA sigue acogiendo al Programa de Acción Mundial	• Compromiso de financiación para el Programa de Acción Mundial con el programa de trabajo general	• Presupuesto del programa de trabajo aprobado
		A2.2: Fortalecimiento del mecanismo de gobernanza del Programa de Acción Mundial entre períodos de sesiones	<i>A la espera de la orientación normativa por países en el cuarto período de sesiones del Programa de Acción Mundial</i> • Constitución de la Mesa entre períodos de sesiones o mecanismo de supervisión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebración de la primera reunión en diciembre de 2019 y de la segunda reunión en diciembre de 2021, a más tardar	• Actas de las reuniones de la Mesa entre períodos de sesiones • Presentación de informes a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente • Presentación de informes a la Reunión Mundial de convenciones y planes de acción sobre mares regionales • Acuerdo con el país anfitrión
		A2.3: Fondos comprometidos para la financiación del personal básico del Programa de Acción Mundial y necesidades operacionales	• Promesa de al menos cinco millones de dólares de los Estados Unidos para financiación por conducto del Fondo para el Medio Ambiente o de fuentes para fines específicos pertinentes • Cubiertos los puestos de la Oficina de Coordinación	• Presupuesto del programa de trabajo aprobado
		A2.4: Garantía de apoyo financiero extrapresupuestario para la ejecución de actividades de programas técnicos en los países	• Elaboración y aprobación a más tardar en diciembre de 2018 de al menos una propuesta de programas/proyectos intersectoriales de envergadura • Promesa de contribución de al menos 20 millones de dólares de los donantes mediante financiación directa y cofinanciación	• Propuesta aprobada • Compromisos de financiación
Componente B: Mejorar la presentación de soluciones técnicas y normativas adaptadas para abordar la contaminación	Subcomponente B1: Subprograma de mitigación de la contaminación por nutrientes	B1.1: Mayor uso de productos del conocimiento para apoyar la adopción de decisiones fundamentadas por parte de los encargados de la formulación de políticas, los profesionales, los agricultores y el sector privado	• Elaboración de al menos diez directrices y resúmenes normativos	• Directrices y resúmenes normativos
			• Financiación del programa de trabajo conjunto entre el Programa de Acción Mundial y COI/UNESCO sobre el índice del potencial de eutrofización costera, el indicador del ODS 14.1 en relación con la contaminación por nutrientes, a más tardar en marzo de 2018	• Programa de trabajo conjunto con la COI/UNESCO • Presentación de informes relativos a los proyectos experimentales y comentarios de los países

Componente principal del programa	Subprograma	Resultados previstos (a más tardar en diciembre de 2022)	Indicadores y metas (a más tardar en diciembre de 2022)	Medios de verificación
marina causada por exceso de nutrientes, aguas residuales, vertido de basura marina y nuevos contaminantes			- Financiación del ensayo experimental nacional de la evaluación del índice del potencial de eutrofización costera en al menos cinco países - Directrices de aplicación nacional en relación con el índice del potencial de eutrofización costera - Financiación del ensayo experimental nacional de la evaluación del uso eficiente de los nutrientes en al menos cinco países - Directrices de aplicación nacional en relación con el uso eficiente de los nutrientes	Directrices para las evaluaciones del índice del potencial de eutrofización costera y el uso eficiente de los nutrientes
			Realización de al menos tres estudios de impacto en tres países (específicos de la región) sobre las metodologías para la valoración económica de la gestión sostenible de los nutrientes	- Informes de estudios - Documentos de orientación metodología
			Preparación de al menos diez publicaciones de investigaciones aplicadas sobre el ciclo de los nutrientes y la gestión de los nutrientes	Publicaciones
		B1.2: Ampliación de la aplicación experimental y la reproducción de soluciones adecuadas sobre el terreno que demuestren las mejores prácticas para la gestión sostenible de los nutrientes y la reducción de la contaminación, con especial atención en los países en desarrollo	- Garantía de financiación para al menos dos iniciativas relacionadas con proyectos en los países en desarrollo - Al menos cinco países beneficiarios de la colaboración de los sectores público y privado	- Acuerdos de financiación con asociados en la ejecución - Informes de implementación de proyectos
			- Preparación de los programas de al menos cinco cursos - Ejecución cada año de al menos dos iniciativas importantes en materia de creación de capacidad - Participación de al menos cinco países por año en iniciativas de creación de capacidad - Participación de al menos 100 profesionales en actividades de capacitación anualmente	- Contenido de los cursos y recursos conexos - Informes de capacitación
			- Puesta en marcha de al menos dos cursos en línea masivos y abiertos revisados sobre temas relacionados con la gestión sostenible de los nutrientes - Participación anual de al menos 500 profesionales certificados	- Contenido de los cursos en línea masivos y abiertos publicados en la web - Informes de evaluación
		B1.3: Mayor concienciación de los problemas que ocasionan los nutrientes a fin de propiciar cambios en los comportamientos y prácticas de los agricultores y otros interesados	- Celebración de una campaña mundial de sensibilización de gran envergadura sobre la amenaza que plantea el exceso de nutrientes para los sistemas acuáticos y el medio costero - Celebración de al menos tres eventos específicos de este tema	- Conjunto de recursos de sensibilización - Recursos de medios de comunicación y publicidad - Actas de eventos específicos

Componente principal del programa	Subprograma	Resultados previstos (a más tardar en diciembre de 2022)	Indicadores y metas (a más tardar en diciembre de 2022)	Medios de verificación
			Compromisos expresos de los principales interesados del sector privado en los sectores de los fertilizantes y detergentes	Expresiones de compromiso y colaboración
			Preparación –cada año– de al menos cinco documentos sobre experiencias con prácticas eficaces	Documentos sobre experiencias
			Celebración de al menos cinco seminarios y eventos de concienciación anuales a nivel nacional y regional	Actas de los eventos y seminarios
			Participación –cada año– de profesionales, asociados y otros interesados de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes en al menos una conferencia o reunión importante	Actas de las conferencias y reuniones
		B1.4: Ampliación de las asociaciones mundiales y regionales en pro de la armonización de los enfoques mundiales y regionales	Celebración –cada año– de al menos cinco eventos de intercambio entre regiones y países para diez agricultores y otros operadores y profesionales del sector	Informes del programa de intercambio
			Participación de al menos cinco países	
			Celebración de al menos ocho reuniones del Comité Directivo de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes	Informes de las reuniones del Comité Directivo
			Celebración de al menos dos diálogos de asociados de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes para formular enfoques normativos armonizados respecto de la gestión del nitrógeno y el fósforo	- Informes de las reuniones de diálogo - Decisiones de las reuniones y los diálogos
			Celebración de al menos cinco consultas con cuatro regiones mundiales que trabajan por fortalecer las plataformas regionales de gestión de nutrientes de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes	Actas de las consultas y reuniones
	Subcomponente B2: Subprograma de gestión, reutilización y recuperación de las aguas residuales en condiciones seguras	B2.1: Reconocimiento de las aguas residuales como un recurso en los programas mundiales, el cual se traduce en decisiones normativas e inversiones dirigidas a paliar el impacto negativo de las descargas de aguas residuales en el medio ambiente	Celebración de al menos tres talleres de creación de capacidad basados en cursos en línea masivos y abiertos sobre las aguas residuales y los nutrientes, así como en materiales de divulgación del PNUMA (publicaciones, informes) sobre la gestión de las aguas residuales	Número de solicitudes para sumarse a la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales
			- Compilación de al menos un documento sobre innovaciones en la gestión de las aguas residuales - Elaboración de una estrategia para el tratamiento y la recuperación de materiales recuperables de las aguas residuales - Celebración de al menos cinco talleres sobre estrategias para tratar la cuestión de las aguas residuales de los hogares y las aguas residuales industriales	- Memorandos de entendimiento relativos a las publicaciones en materia de colaboración - Informes y actas de los talleres - Informes

Componente principal del programa	Subprograma	Resultados previstos (a más tardar en diciembre de 2022)	Indicadores y metas (a más tardar en diciembre de 2022)	Medios de verificación
			• Elaboración y compilación para su difusión de enfoques basados en el mercado para la financiación sostenible de las aguas residuales • Realización de al menos cinco actividades de colaboración con los asociados para impulsar la recuperación de recursos, el acceso a tecnologías avanzadas y la organización de la semana del agua para difundir conocimientos	
		B2.2: Mayor conocimiento de las nuevas cuestiones relacionadas con la gestión de las aguas residuales y las respuestas innovadoras	• Elaboración y distribución de un conjunto de materiales de comunicación sobre los efectos para la salud y el medio ambiente de los productos farmacéuticos presentes en las aguas residuales • Preparación y distribución de al menos una compilación de experiencias adquiridas con los proyectos experimentales relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero • Celebración de al menos cinco talleres de creación de capacidad sobre el uso de aguas no convencionales para hacer frente a la escasez de agua, así como sobre el enfoque de nexos en la gestión de las aguas residuales	• Instrumentos de comunicación: tarjetas, folletos, mapas descriptivos • Actas de los talleres • Informes
		B2.3: Desplegar esfuerzos conjuntos y sostenidos para movilizar e intercambiar conocimientos especializados a fin de apoyar la consecución de la gestión sostenible de las aguas residuales a nivel mundial	• Desarrollo de al menos un marco de colaboración con la Asociación Internacional del Agua con respecto al fortalecimiento del apoyo a los reguladores del agua en todo el mundo • Diversos compromisos del sector privado dirigidos a promover la colaboración en la transferencia de conocimientos y tecnología • El número de miembros de la Iniciativa Mundial sobre las Aguas Residuales es ahora de 100 • Al menos tres intercambios con los jóvenes sobre diversos aspectos de la gestión sostenible de las aguas residuales	• Memorandos de entendimiento para la colaboración interinstitucional • Recomendaciones normativas • Informes • Informes sobre eventos • Seguimiento de la inscripción de asociados
		B2.4: Ampliar la generación de conocimientos, la sensibilización, la comunicación y la divulgación sobre los efectos de las aguas residuales y otras masas de agua en el medio marino	• Nombramiento de al menos una celebridad como defensora de la gestión de las aguas residuales y el saneamiento • Celebración de al menos un evento normativo y comercial de alto nivel para dar a conocer las actividades de divulgación y promoción relativas a la gestión de las aguas residuales • Desarrollo y promoción a nivel mundial de un atlas de aguas residuales	• Informes de las reuniones de asociados • Recursos de medios de comunicación y publicidad • Compromisos de acción • Atlas de aguas residuales para África • Mapas descriptivos, tarjetas

Componente principal del programa	Subprograma	Resultados previstos (a más tardar en diciembre de 2022)	Indicadores y metas (a más tardar en diciembre de 2022)	Medios de verificación
			Publicación de al menos siete actividades y productos de sensibilización y comunicación en la plataforma de ciencia ciudadana del PNUMA	
	Subcomponente B3: Subprograma sobre basura marina	B3.1: Fortalecimiento de la base de conocimientos para resolver el problema de la basura marina, con especial hincapié en la basura plástica y los microplásticos marinos, así como en la base normativa para la prevención, la gestión y la vigilancia de los efectos de la basura marina en el medio marino	- Realización de al menos cinco estudios sobre los detritos plásticos y microplásticos marinos - Compilación de al menos 50 mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales - Elaboración de al menos cinco resúmenes para los encargados de adoptar decisiones - Preparación y publicación de al menos seis documentos breves sobre la desmitificación de las cuestiones relacionadas con la basura marina - Organización de al menos cinco talleres sobre la armonización de las metodologías de vigilancia y el establecimiento de metas relacionadas con el ODS 14.1 - Realización de al menos tres estudios teóricos a nivel regional - Elaboración de al menos diez planes de acción regionales o nacionales sobre la basura marina	- Directrices y resúmenes normativos - Estudios sobre los detritos plásticos y microplásticos marinos - Base de datos en línea de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales - Informes sobre los talleres organizados - Estudios teóricos sobre la basura marina a nivel regional - Metodología para la supervisión y la fijación de metas - Planes de acción
		B3.2: Fortalecimiento de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, con el apoyo de la Red en línea ampliada sobre basura marina y de nodos regionales	- Al menos 400 Gobiernos, organizaciones, entidades del sector privado, instituciones y organismos se sumaron a la Alianza Mundial sobre la Basura Marina - La Red en línea sobre basura marina de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina se actualizó dos veces durante el período - Publicación de al menos 200 conjuntos de datos y proyectos en la Red en línea sobre basura marina por parte de nuevos asociados - Establecimiento de al menos ocho nodos regionales de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina - Celebración de al menos cinco eventos de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina sobre la prevención y gestión de la basura marina - Organización de al menos tres iniciativas conexas relacionadas con la Alianza Mundial sobre la Basura Marina - Finalización de las revisiones del documento marco de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina - Preparación del plan de trabajo de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina	- Directrices y resúmenes normativos - Cartas de intención y formularios de inscripción en la asociación - Informes de las reuniones del Comité Directivo - Plan de trabajo de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina - Estadísticas del sitio web en relación con los miembros, las publicaciones, las descargas de documentos, las visitas y los comentarios formulados - Informes y documentos de proyectos - Nodos regionales, carta de intención - Documento marco revisado de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina - Informe de la reunión del Comité Directivo - Grabaciones de los seminarios web

Componente principal del programa	Subprograma	Resultados previstos (a más tardar en diciembre de 2022)	Indicadores y metas (a más tardar en diciembre de 2022)	Medios de verificación
			- Organización de al menos cinco reuniones del Comité Directivo por año - Organización de al menos cuatro seminarios web por año para miembros	
		B3.3: Fomentar la concienciación acerca de la prevención de la basura marina	- Al menos 100 países se suman a la campaña Mares Limpios y contraen compromisos - Al menos 75 entidades del sector privado se suman a la campaña Mares Limpios y contraen compromisos - Al menos un millón de ciudadanos contraen compromisos personales - Al menos 200 comunicaciones recibidas de estudiantes universitarios en relación con el evento Marine Litter Innovation Challenge - Al menos 50.000 personas participan en los CEMA - Inscripción de al menos 100 proyectos en la Red sobre basura marina, donde los Gobiernos, las organizaciones, las entidades privadas, los organismos y las instituciones comparten las medidas que hayan adoptado para reducir la basura marina - Celebración de al menos cinco actividades anuales o bianuales sobre la prevención y la gestión de la basura marina con apoyo en materia de comunicación - Producción, publicación y distribución de al menos 100 materiales de divulgación, entre otros, productos audiovisuales, folletos, resúmenes normativos, publicaciones, carteles, aplicaciones, hojas de datos y materiales de prensa - Generación o elaboración de al menos 5.000 artículos de prensa - Difusión de al menos 50 tuits y mensajes en las redes sociales con alcance mundial	- Sitio web y estadísticas de la aplicación relativa a los compromisos (cleanseas.org) - Cartas de intención para sumarse a la campaña Mares Limpios - Recepción de propuestas a través de la plataforma del evento Marine Litter Innovation Challenge - Inscripciones en los cursos en línea masivos y abiertos
		B3.4: Promoción y demostración de soluciones, tecnologías y prácticas innovadoras y de bajo costo mediante proyectos de demostración en consonancia con la jerarquía de los desechos	- Ejecución de al menos cinco proyectos de demostración - Compilación e intercambio de al menos 100 mejores prácticas - Diseño y ejecución por parte de los asociados de al menos seis proyectos de demostración - Realización de al menos dos estudios de viabilidad en relación con proyectos de demostración en regiones de pequeños Estados insulares en desarrollo	- Informes y documentos de proyectos - Documentos de proyectos, directrices e informes de supervisión - Informes y estudios sobre proyectos de demostración - Estudios de viabilidad - Documento sobre las lecciones aprendidas de los proyectos de demostración - Informe del foro

Componente principal del programa	Subprograma	Resultados previstos (a más tardar en diciembre de 2022)	Indicadores y metas (a más tardar en diciembre de 2022)	Medios de verificación
			- Preparación de al menos dos documentos de recopilación de las lecciones extraídas de los proyectos de demostración - Celebración de al menos un foro de intercambio de lecciones aprendidas de los proyectos de demostración para ayudar a ampliar su alcance y duplicación - Preparación y difusión de al menos tres informes y estudios de casos sobre nuevas cuestiones relacionadas con la basura marina	Informes y estudios de casos
	Subcomponente B4: Nuevos contaminantes	B4.1: Ampliación de los conocimientos sobre la interfaz entre la salud humana y la salud de los ecosistemas con respecto a los nuevos contaminantes	- Realización de al menos un estudio sobre las consecuencias para los entornos costeros y marinos de las operaciones de extracción de arena y otras operaciones de extracción a nivel mundial y la contribución a recomendaciones nacionales en materia de políticas - Realización de al menos un estudio transatlántico dirigido a entender los vínculos entre la contaminación por actividades realizadas en tierra, los factores impulsores del cambio climático y la proliferación de sargazos, y definición de inversiones estratégicas prioritarias para abordar las principales fuentes de contaminación (vinculado a los subprogramas sobre los nutrientes y las aguas residuales) - Realización de al menos un estudio de investigación sobre los vínculos entre la salud humana y la salud ecológica asociados con los productos químicos disruptores del sistema endocrino vertidos en medios acuáticos y elaboración de enfoques demostrativos para mitigar los vertidos en al menos dos países en desarrollo - Realización de al menos un estudio para ampliar la base de conocimientos sobre los microplásticos y los efectos en la salud y los ecosistemas centrado en ecosistemas sensibles, en al menos dos países en desarrollo	- Informes de estudios, los estudios de casos - Documentos científicos - Actas de conferencias - Acuerdos de cooperación de asociados de investigación

Abreviaturas: CITA, Centro Internacional de Tecnología Ambiental; COI/UNESCO, Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; IW:LEARN, Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales; CEMA, curso en línea masivo y abierto; S2S Platform, Action Platform for Source-to-Sea Management; ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible; CMNUCC, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.